

INFORME

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

UNA VEZ REALIZADA LA REVISION DE LA DOCUMENTACION CONTABLE CORESPONDIENTE AL AÑO 2009 , ENCONTRAMOS QUE EL SISTEMA CONTABLE IMPLANTADO ES GENRALMENTE ACEPTADO EN NUESTRAS LEYES TRIBUTARIAS Y A LA LEY DE COMPAÑÍAS.

LOS RESULTADOS DADOS EN EL PATRIMONIO SON VALORES SUMAS O SALDOS EREALIZADOS AL TERMINO DEL EJERCICIO 2009.

ES TODO CUANTO TENGO QUE DECIR A LO REALIZADO EN LA REVISIÓN DE LA CONTABILIDAD.



COMISARIO

